

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PLASTINEC S.A.
PLASTICOS INDUSTRIALES DEL ECUADOR**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día jueves veinte y cinco (25) del mes de junio del año dos mil veinte, a las quince horas (15h00), en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la calle Joaquín Mancheno E2-21 y Bartolomé Sanchez, previa convocatoria realizada por la Gerente General de la compañía y publicada en el Diario El Comercio, edición del día lunes quince de junio del año dos mil veinte, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía PLASTINEC S.A. PLASTICOS INDUSTRIALES DEL ECUADOR: señora Marcia Cecilia del Rocío Chávez Salvador, por sus propios derechos, como titular de setenta y cuatro mil quinientas diez acciones; y, el señor Ángel Napoleón Elizalde Chávez, quien es titular de trescientas acciones, por intermedio de su representante el abogado Johnny Esteban Rojas González, conforme a la Carta Poder otorgada para el efecto. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, se encuentran liberadas y cada una de ellas tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Cada acción pagada confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

No se encuentra presente la Presidenta de la compañía, por lo que, conforme lo dispone el estatuto social, los accionistas asistentes resuelven designar como presidente ad-hoc de esta junta al abogado Johnny Esteban Rojas González. Actúa como secretaria de la junta la Gerente General de la compañía, señora Marcia Cecilia del Rocío Chávez Salvador.



El presidente ad-hoc dispone que la secretaria verifique la asistencia. La secretaria informa que han asistido, en forma personal y debidamente representado en el caso del señor Ángel Napoleón Elizalde Chávez, accionistas de la compañía que representan el noventa y nueve coma setenta y ocho por ciento (99.78%) del capital pagado de la compañía; y que, la calidad de accionistas de los mismos se ha verificado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía. Manifiesta que el abogado Johnny Esteban Rojas González ha entregado la Carta Poder extendida a su favor por parte del accionista Ángel Napoleón Elizalde Chávez, documento que acredita su asistencia y representación en la presente junta. La secretaria indica que la citada Carta Poder se incorpora como parte integrante del expediente de la presente junta general ordinaria de accionistas.

El presidente ad-hoc dispone que la secretaria elabore la Lista de Asistentes a la presente junta y que una vez suscrita por los presentes se incorpore como parte integrante del expediente respectivo. La secretaria elabora la mencionada Lista de Asistentes, obtiene la firma de todos los presentes e incorpora dicho documento en el expediente de esta junta. El presidente ad-hoc manifiesta que por existir quórum suficiente, se declara legalmente instalada la presente junta general ordinaria de accionistas.

El presidente de esta junta dispone que la secretaria de lectura al texto de la convocatoria publicada en el Diario El Comercio, edición del día lunes quince de junio de dos mil veinte, siendo el siguiente el tenor literal de dicha convocatoria: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PLASTINEC S.A. PLASTICOS INDUSTRIALES DEL ECUADOR** De conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes,

convoco a los accionistas de la compañía PLASTINEC S.A. PLASTICOS INDUSTRIALES DEL ECUADOR, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a efecto el día jueves veinte y cinco (25) del mes de junio del año dos mil veinte, a las quince horas (15h00), en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la calle Joaquín Mancheno E2-21 y Bartolomé Sanchez, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano. La Junta General Ordinaria de Accionistas tiene el siguiente orden del día: 1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2019. 2. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Comisaria, relativo al ejercicio económico del año 2019. 3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. 4. Designación de Comisario de la compañía y fijación de su remuneración. Se convoca, además, en forma especial e individual, a la Comisaria de la compañía, ingeniera Margarita Soledad Viteri Poveda. El informe de la Gerente General, el informe de la Comisaria, los Estados Financieros y el Estado de Resultados, todos ellos relativos al ejercicio económico del año dos mil diecinueve, han estado a disposición de los accionistas de la compañía, con más de quince días de anticipación a la fecha en que se celebrará la junta general ordinaria de accionistas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Joaquín Mancheno E2-21 y Bartolomé Sanchez, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano. Quito D.M., 10 de junio de 2020 Marcia Cecilia del Rocío Chávez Salvador GERENTE GENERAL PLASTINEC S.A. PLASTICOS INDUSTRIALES DEL ECUADOR".

 El presidente ad-hoc dispone que un ejemplar del periódico en el cual consta publicada la convocatoria transcrita, se incorpore como parte integrante del expediente de la presente junta general ordinaria.

A continuación el presidente ad-hoc dispone que la secretaria de lectura al texto de la carta de convocatoria especial e individual que se ha entregado a la Comisaria de la compañía. La secretaria procede con la lectura del citado documento; y, el presidente de esta junta dispone que dicha carta de convocatoria, con la constancia de recepción por parte de la Comisaria, se incorpore como parte integrante del expediente respectivo.

El presidente ad-hoc señala que, a fin de cumplir con las disposiciones reglamentarias pertinentes, se han enviado la convocatoria correspondiente a todos los accionistas y a la Comisaria, mediante sendos correos electrónicos. Dispone que la secretaria incorpore al expediente de esta junta, las impresiones de los referidos correos electrónicos.

Toma la palabra la Gerente General de la compañía, señora Marcia Cecilia del Rocío Chávez Salvador, quien manifiesta que el informe de la Gerente General, el informe de la Comisaria, los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, todos ellos relativos al ejercicio económico del año dos mil diecinueve, han estado a disposición de todos los accionistas de la compañía en las oficinas de la misma, con más de quince días de antelación a la fecha de esta junta, conforme lo determina la ley.

El presidente ad-hoc dispone que se pase a conocer y resolver sobre los diferentes asuntos materia del orden del día constante en la convocatoria.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2019: El presidente de esta junta dispone que la secretaria de lectura al informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. La secretaria procede con la lectura de dicho informe.

Toma la palabra la Gerente General, señora Marcia Cecilia del Rocío Chávez Salvador, quien procede a dar una explicación acerca del contenido de su informe.

Indica que debido a las dificultades en razón de la situación económica general del país, el ejercicio económico en análisis arroja una pérdida de US \$ 10.949,75.

Toma la palabra el abogado Johnny Esteban Rojas González, a nombre y en representación del accionista Ángel Napoleón Elizalde Chávez, para proponer que la junta general de accionistas apruebe el informe presentado por la Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil diecinueve.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de los presentes.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria de accionistas, resuelve aprobar el informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve. Se deja expresa constancia que la accionista administradora, señora Marcia Cecilia del Rocío Chávez Salvador, no intervino en la aprobación antes mencionada.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Comisaria, relativo al ejercicio económico del año 2019: El presidente ad-hoc dispone que la secretaria de lectura al informe presentado por la Comisaria de la compañía, ingeniera Margarita Viteri Poveda, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. La secretaria procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

La señora Marcia Cecilia del Rocío Chávez Salvador manifiesta que el informe de la Comisaria, en términos generales, contiene un pronunciamiento favorable respecto de la gestión de administración y de los estados financieros y de resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico en análisis.

El abogado Johnny Esteban Rojas González, a nombre y en representación del accionista Ángel Napoleón Elizalde Chávez, propone que la junta general de accionistas apruebe el informe presentado por la Comisaria de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil diecinueve.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de los presentes.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria de accionistas, resuelve aprobar el informe presentado por la Comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve. Se deja expresa constancia que la accionista administradora, señora Marcia Cecilia del Rocío Chávez Salvador, no intervino en la aprobación antes mencionada.

3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019: El presidente ad-hoc manifiesta que se ha entregado a los accionistas sendos ejemplares de los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

La Gerente General, señora Marcia Cecilia del Rocío Chávez Salvador, procede a explicar en forma detallada el contenido de los estados financieros y estado de resultados antes referidos, resaltando que en el ejercicio económico en análisis arrojó una pérdida de US \$ 10.949,75 .

Propone el abogado Johnny Esteban Rojas González, a nombre y en representación del accionista Ángel Napoleón Elizalde Chávez, que los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2019, sean aprobados.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de los presentes.



La junta general ordinaria de accionistas, resuelve aprobar los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecinueve. Se deja expresa constancia que la accionista administradora, señora Marcia Cecilia del Rocío Chávez Salvador, no intervino en la aprobación antes mencionada.

4. Designación de Comisario de la compañía y fijación de su remuneración: Toma la palabra la accionista Marcia Cecilia del Rocío Chávez Salvador, para manifestar que es necesario proceder a la designación del Comisario de la compañía, a fin de dar cumplimiento a la normativa legal y estatutaria pertinente.

Siendo así, propone que se reelija como Comisaria de la compañía, a la ingeniera Margarita Soledad Viteri Poveda.

Propone además que la remuneración de la Comisaria se fije en la suma de US \$ 200.00 + iva por la elaboración y presentación de su informe anual.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, el presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de los presentes.

La junta general ordinaria de accionistas, por unanimidad de los asistentes, resuelve reelegir a la ingeniera Margarita Soledad Viteri Poveda, como Comisaria de la compañía, para el período de un año, de conformidad con lo determinado por el estatuto social de la compañía; y, fijar la remuneración de la Comisaria en la suma de US \$ 200.00 + iva por la elaboración y presentación de su informe anual.

No existen más asuntos que tratar, por lo que el presidente ad-hoc concede un receso para la redacción del acta.

Luego de diez minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

La secretaria procede con la lectura del acta.

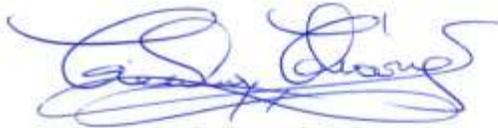
La accionista Marcia Cecilia del Rocío Chávez Salvador propone que el acta sea aprobada.

Por unanimidad de los accionistas asistentes, se aprueba el acta de la presente junta general ordinaria; y, proceden a suscribirla el presidente ad-hoc y la secretaria.

Siendo las 16H30 se levanta la sesión.



Johnny Esteban Rojas González
PRESIDENTE AD-HOC



Marcia Cecilia del Rocío Chávez Salvador
SECRETARIA